

## **INTRODUCCION**

---

## INTRODUCCION

En apego a lo establecido en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIX, 43, último párrafo y 67, fracción XIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 483 del Código Financiero del Distrito Federal 2003 (564 vigente 2004); y 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el C. Jefe de Gobierno de la Ciudad de México envía a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Cuenta Pública del año 2003 para su revisión correspondiente.

Durante el 2003 el Gobierno del Distrito Federal llevó a cabo la instrumentación de los mecanismos necesarios, encaminados al logro de los objetivos señalados en los siguientes gabinetes, considerados en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006:

- Gobierno y Seguridad Pública;
- Progreso con Justicia;
- Administración y Finanzas; y
- Desarrollo Sustentable.

Con objeto de complementar los recursos necesarios para apoyar presupuestalmente a los gabinetes referidos, el Gobierno de esta Ciudad obtuvo autorización del H. Congreso de la Unión, para disponer de un endeudamiento neto de hasta 3,000,000.0 miles de pesos.

Esta administración considera que los recursos crediticios deben ser únicamente complemento de los recursos fiscales y por tal motivo el techo de endeudamiento ha venido disminuyendo año con año.

Asimismo, la política en materia de endeudamiento mantuvo la estrategia de mejorar su estructura, tanto en los plazos obtenidos, las tasas de interés, así como la de diversificar las fuentes de financiamiento.

En este sentido y por primera vez en su historia, la Ciudad llevó a cabo una emisión de Certificados Bursátiles en los mercados de capitales, obteniéndose la menor tasa de interés para un crédito del GDF.

Es importante señalar que los recursos provenientes de endeudamiento se destinaron exclusivamente a gasto de capital en proyectos de transporte, infraestructura hidráulica y urbana, preservación y mejoramiento del medio ambiente, así como a la modernización de los servicios de seguridad pública.

La política de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal se basó principalmente en la actualización de las cuotas y tarifas con base en el incremento anual registrado en la inflación y la lucha contra la evasión y la elusión fiscal. Se mantuvo con ello el firme propósito de este gobierno de no crear nuevos impuestos, brindando al mismo tiempo facilidades a los particulares para la actualización del pago de sus contribuciones, a través de la condonación de multas y recargos por adeudos del impuesto predial y de derechos por servicio de agua potable. En el mismo sentido, se continuó con el otorgamiento de reducciones fiscales y apoyos a los sectores menos favorecidos, como son los jubilados, pensionados, discapacitados, personas de la tercera edad y pequeñas empresas.

A su vez, la política de gasto se encaminó, dentro de un marco de disciplina fiscal, a impulsar la prestación de servicios básicos, fomentar, desarrollar y dar mantenimiento a la infraestructura urbana e hidráulica, combatir la inseguridad pública, procurar justicia, fomentar el bienestar social, atender a los grupos más vulnerables y promover el empleo, bajo la premisa de un Programa de Austeridad Republicana, caracterizado en la aplicación del gasto en acciones con mayor impacto social.

Las medidas señaladas permitieron al Gobierno del Distrito Federal, por el lado de los ingresos, disponer de recursos programables, equivalentes a 73,083,824.1 miles de pesos, monto que, adicionado a un endeudamiento neto de 2,998,122.5 miles de pesos y ADEFAS por 1,864,997.3 miles de pesos, arrojó un total de ingresos netos por 77,946,943.9 miles de pesos, monto ligeramente inferior al aprobado originalmente.

No obstante lo anterior, se logró que los ingresos propios del Sector Central fueran 1.7% superiores en términos reales respecto de lo observado en el año previo.

En el mismo tenor, los ingresos ordinarios del Sector Central durante el ejercicio fiscal de 2003 sumaron 64,470,006.4 miles de pesos, superando en 2.1% en términos reales a lo observado en el año 2002.

Del total del gasto neto ejercido por el Gobierno del Distrito Federal, por un importe de 77,231,112.7 miles de pesos, menor en sólo 1.0% al presupuesto aprobado originalmente, el 60.6% (46,779,377.1 miles de pesos) se destinó a cubrir gastos de programas prioritarios aprobados por la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, y que en mayor medida favorecen a los grupos sociales más necesitados.

De dicho gasto neto, 72,027,407.8 miles de pesos correspondieron a gasto programable, 2,640,560.3 miles de pesos a intereses y gastos de la deuda y 2,563,144.6 miles de pesos a ADEFAS.

Del gasto programable, 54,290,060.6 miles de pesos se destinaron a gasto corriente (75.4%) y 17,737,347.2 miles de pesos a gasto de capital (24.6%).

Los gabinetes relativos a desarrollo sustentable, gobierno y seguridad pública, así como progreso con justicia, cuyas acciones inciden de manera directa en el bienestar de la población, ejercieron de manera conjunta un presupuesto de 56,420,383.1 miles de pesos, es decir, el 73.1% del total del gasto programable.

La Cuenta Pública del año 2003 que se presenta, está integrada por dos apartados, uno relativo a Resultados Generales y otro al Banco de Información.

El primero de ellos, se presenta tanto de manera impresa como en disco compacto, e incluye información relativa al entorno económico; resultado de las finanzas públicas (política de ingresos y política de gasto); orientación del gasto conforme a los gabinetes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; resultados presupuestales; política de deuda; estados financieros, presupuestarios y económicos consolidados; un apéndice estadístico de ingresos, gasto, resultados presupuestales y resultados programático-presupuestales; un glosario de siglas y abreviaturas, así como la del

cumplimiento de la normatividad vigente en 2003 que se debe integrar en la Cuenta Pública.

El segundo apartado, concerniente al Banco de Información, se presenta en un disco compacto que incluye por unidad ejecutora de gasto sectorizada, la situación financiera y explicación a las variaciones programático-presupuestales, que comprende ingresos; egresos; análisis programático presupuestal; indicadores básicos de la gestión institucional; seguimiento de medidas preventivas planteadas en los Informes Previos de las Cuentas Públicas del Distrito Federal, emitidos por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como los estados financieros y presupuestarios del Sector Paraestatal.

Dicho Banco de Información contiene los estados analíticos de egresos presupuestarios por capítulo, unidad ejecutora del gasto, programa y actividad

institucional, hasta nivel de partida presupuestal y dígito identificador.

La presentación de la Cuenta Pública del año 2003, es congruente con el proceso de modernización en la rendición de cuentas a la ciudadanía y a sus representantes, y estará disponible en internet para su consulta, con el propósito de que la información relativa a la gestión del Gobierno del Distrito Federal, cumpla con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.